

Jueves, 9 de abril de 2026

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

ANUNCIO. AT-9626. Línea aérea de alta tensión A 45 kV "Ceclavín - Zarza La Mayor" para la mejora del suministro eléctrico en los términos municipales de Ceclavín y Zarza La Mayor (Cáceres).

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea aérea de alta tensión A 45 kV Ceclavín-Zarza La Mayor" para la mejora del suministro eléctrico en los términos municipales de Ceclavín y Zarza La Mayor (Cáceres). Expte.: AT-9626.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea aérea de alta tensión A 45 kV "Ceclavín-Zarza La Mayor" para la mejora del suministro eléctrico en los términos municipales de Ceclavín y Zarza La Mayor (Cáceres).
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU., con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33 - 2.º, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9626.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea Aérea de alta Tensión, 45 kV, con conductor Tipo LA125 (LA180 en cruzamiento río Alagón) con una longitud de 9,642 Km.



Jueves, 9 de abril de 2026

- Origen: apoyo 1637-1.196 de la línea LAMT 13,2 KV "STR CORIA - CECLAVÍN".
- Final: apoyo N.º 52 proyectado.
- Tensión de servicio: 45 kV.

Instalación de 52 nuevos apoyos:

- 2 de inicio/fin de línea.
- 7 de ángulos.
- 12 de amarre.
- 31 de alineación.

Emplazamiento: Parajes "Dehesa Boyal" y "Las Pilas" en Ceclavin y "Tabaqueros" y "Alforjas" en Zarza la Mayor.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los/as titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



Jueves, 9 de abril de 2026

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo:

soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas:

<http://industriaextremadura.juntaex.es>

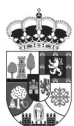
sección “Información Pública”, apartado “Instalaciones de distribución de energía eléctrica”.

Durante el plazo indicado anteriormente, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 18 de marzo de 2026

Juan Francisco Lemus Prieto

JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA



Jueves, 9 de abril de 2026

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-9626

FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.
Nº	Polig	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2
1	503	63	Las Pílas	Ceclavin	Rústico	María Aurelia Oliveros Corbacho	0	0	122	732	610
2	503	64	Las Pílas	Ceclavin	Rústico	María Asunción Herrero Antúnez Marín Carballo	1	3,06	78	468	390
4	503	5003 9	Dehesa Boyal	Ceclavin	Rústico	Ayuntamiento de Ceclavin	2	2,00	317	1902	1585
6	502	5001 7	Dehesa Boyal	Ceclavin	Rústico	Ayuntamiento de Ceclavin	7	12,29	1315	7890	6575
8	502	5000 8	Dehesa Boyal	Ceclavin	Rústico	Ayuntamiento de Ceclavin	3	3,82	375	2250	1875
10	502	5004 0	Dehesa Boyal	Ceclavin	Rústico	Ayuntamiento de Ceclavin	13	19,27	2226	1335 6	11130
12	501	5000 6	Enjambres	Ceclavin	Rústico	Ayuntamiento de Ceclavin	3	59,28	657	3942	3285
15	7	239	Tapao del Rio	Zarza La Mayor	Rústico	Juan Francisco de Sande López María Carmen de Sande López Josefa de Sande López	0	0	67	402	335
17	8	1011 3	Tabaquero	Zarza La Mayor	Rústico	Juan José de Sande de Sande	1	55,05	163	978	815
19	8	113	Tabaquero	Zarza La Mayor	Rústico	Juan José de Sande de Sande	1	9,00	297	1782	1485
20	8	114	Tabaquero	Zarza La Mayor	Rústico	María de Sequeros Navarro Ballesterero	0	0	15	90	75
22	8	112	Tabaquero	Zarza La Mayor	Rústico	Juan Francisco de Sande López	1	3,38	180	1080	900
23	8	115	Tabaquero	Zarza La Mayor	Rústico	Juan José de Sande de Sande	0	0	62	372	310
24	8	116	Tabaquero	Zarza La Mayor	Rústico	Minas de Tabaquero	1	1,9	190	1140	950
25	8	117	Tabaquero	Zarza La Mayor	Rústico	María de Sequeros Navarro Ballesterero	1	1,9	104	624	520
27	8	118	Tabaquero	Zarza La Mayor	Rústico	María Concepción Navarro Ballesterero Mamerta Navarro de Sande	4	6,23	662	3972	3310
28	8	130	Tabaquero	Zarza La Mayor	Rústico	María Concepción Navarro Ballesterero	1	2,25	188	1128	940
29	8	131	Tabaquero	Zarza La Mayor	Rústico	María Concepción Navarro Ballesterero	0	0	67	402	335
30	8	137	Las Alforjas	Zarza La Mayor	Rústico	Juan Pedro Gazapo Navarro Fermin Sande Medel	0	0	84	504	420
31	8	136	Las Alforjas	Zarza La Mayor	Rústico	Juan Pedro Gazapo Navarro Fermin Sande Medel	1	2,25	166	996	830
32	8	139	Las Alforjas	Zarza La Mayor	Rústico	María del Carmen de Sande López	3	4,92	471	2826	2355
33	8	140	Las Alforjas	Zarza La Mayor	Rústico	Aniceto Pascual Aleman	1	1,82	234	1404	1170
35	8	246	La Hija	Zarza La Mayor	Rústico	María Concepción Navarro Ballesterero	1	2,25	159	954	795
36	8	247	La Hija	Zarza La Mayor	Rústico	Isabel Blanco Martín	1	1,44	242	1452	1210
37	8	251	La Hija	Zarza La Mayor	Rústico	Eduardo Navarro Ballesterero	2	2,00	377	2262	1885
38	8	276	La Hija	Zarza La Mayor	Rústico	Emilia Navarro Ballesterero Hdros. Angel Blanco Martín	2	3,64	234	1404	1170
39	8	277	La Hija	Zarza La Mayor	Rústico	Juan Carlos de Sande López	2	4,74	201	1206	1005

